I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

> 0545 DECRETO EXENTO Nº

LA CISTERNA,

0 5 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La petición de la Contribuyente Sra. Adelina Muños Riqueros Rut: 6.276.707-3 solicitando el traspaso de la Patentes de Feria Libre Rol 2-12038 por fallecimiento del conyugue Sr. Juan Choapa Miranda, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los antecedentes legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Solicitud de Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

: PASAJE PEKU № 1568

NOMBRE

: MUÑOZ RIQUEROS ADELINDA

R.U.T.

GIRO

DIRECCIÓN PARTICULAR

: FERIAS LIBRES

DIRECCIÓN COMERCIAL

: PAQUETERIA

ALCAL

CODIGO SII

: 522030

PESE COMUNIQUESE, DESE CUNTAINTENTO Y A CHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

NÓ ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

LEON MAN

KURRI

MLI/POF/JM